

junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación de proyecto de la siguiente instalación:

Referencia: E-45211119573.

Titular Unión Fenosa Distribución, S.A.

Situación: Paseo de las Delicias, camino de Santa Lucía, parcelas del polígono 1 y 9, calle Villaminaya y calle Cruz del Sur en Mora (Toledo).

Características: Línea subterránea media tensión (15 kv) en dos tramos de 1.536 y 608 metros. Línea aérea media tensión (15 kv) en 4 tramos de 594, 81, 153 y 68 metros.

Finalidad: Nuevo cable entre las ST Mora y CR 45C016.

Se incluye relación concreta e individualizada de los bienes o derechos de necesaria expropiación, a los efectos previstos en el artículo 22 del Decreto 80 de 2007 de 19 de junio.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en estos Servicios Periféricos, sitios en avenida Río Estenilla, sin número, 45071-Toledo, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Nueva línea media tensión Cable Cero desde S.T. Mora en Paseo de Las Delicias a CR 45C016 en calle Cruz del Sur, en el término municipal de Mora (Toledo)

Municipio	Nº Afección (según proyecto)	Titular	Datos catastrales			Apoyo Nº	Ocupación apoyo tierras (m²)	Longitud tendido (m)	Anchura de la servidumbre (m)	Superficie vuelo (m²)
			Políg.	Parcela	Naturaleza / cultivo					
		Propietario								
Mora	7	Morbet Promociones, S.L.	1	1	Labradío seco	0	0,00	0	0	119
Mora	6	Tarro Agricultura, S.L.	1	10	Labradío seco	22	1,69	252,00	14,00	3259,00
						23	3,61			
Mora	5	Tarro Agricultura, S.L.	1	5	Labradío seco	M	1,69	62,60	14,00	1134,75
						21	1,44	27,52	14,00	385,29
Mora	4	D. Federico Sevillano Cuevas	9	3	Labradío seco		0,00	104,62	14,00	1464,29
Mora	8	D. Luis Cabeza Alonso	9	122A	V- Viña regadio	0	0,00	0,00	0,00	16,18
Mora	3	D. Luis Cabeza Alonso	9	122C	V- Viña regadio	20	1,69	113,00	14,00	1569,50
Mora	2	D. Federico Sevillano Cuevas	9	29	Viña-secano	19	1,69	117,50	14,00	1632,00
						18	3,24	81,50	14,00	964,75
Mora	1	D. Lorenzo Aparicio Gallego	9	34	V- Viña en espaldera - Regadio	17	1,44	46,65	14,00	670,58
						4	1,44	73,00	14,00	1022,00
Mora	9	D. Mariano Villarrubia Navarro	9	40	Viña-secano	0	0,00	0,00	0,00	4,00

Municipio	Finca (según proyecto)	Titular	Datos catastrales			Longitud canaliz. (m)	Anchura canaliz. (m)	Superficie canaliz. (m²)	Servidumbre (m²)
			Políg.	Parcela	Naturaleza / cultivo				
		Propietario							
Mora	6	Tarro agricultura, S.L.	1	10	Labor o labradío seco	10	0,4	2,8	30

Toledo 14 de febrero de 2014.-La Coordinadora Provincial, Ana Isabel Corroto Rioja.

N.º I.-1657

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA

En relación con la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, del día 10 de diciembre, número 282 del año 2013, en el que se publicó el calendario laboral para el año 2014 del Convenio Colectivo número 45000155011981, del sector de la Construcción y Obras Públicas de Toledo, se observa la omisión de las fechas de las fiestas del acuerdo y a petición de la Comisión Negociadora se subsana publicando el acta corregida y el calendario nuevamente, anulando la publicación anterior a los efectos oportunos.

CONVENIO PROVINCIAL DEL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

En Toledo, a 20 de noviembre de 2013, se reúnen, en los locales de la Asociación de Empresarios de Construcción y Afines, los componentes de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Provincial de Construcción y Obras Públicas de Toledo pertenecientes a Comisiones Obreras (CC.OO.), la Unión General de Trabajadores (UGT), por parte sindical, y la Asociación de Empresarios de Construcción y Afines de Toledo (AECA), al efecto de establecer el Calendario Laboral de Construcción correspondiente al año 2014. Asisten a dicha reunión:

Por parte empresarial:

Don David Rodríguez de Arce (AECA).

Don Jesús Martín Domínguez (AECA).

Por parte sindical:

Don Antonio Alonso Domínguez (CC.OO.)

Don Sergio de la Fuente de la Puente (U.G.T.)

Las partes se reconocen mutuamente legitimidad y una vez constituida la Comisión Negociadora, se llega al siguiente acuerdo:

1. Acordar y firmar el Calendario Laboral para el año 2014, que se adjuntan a esta acta.

Se establecen como fiestas de convenio las siguientes:

- 2 de enero.

- 3 de enero.

- 7 de enero.

- 2 de mayo.

- 20 de junio.

- 24 de diciembre.

- 26 de diciembre.

- 29 de diciembre-dos horas de trabajo y seis horas de descanso.

- 30 de diciembre.

- 31 de diciembre.

En el caso de que el cómputo anual de 1.738 horas varíe, al alza o a la baja, en virtud de modificación legal o del Convenio

Estatut de aplicació, les parts firmants se comprometen a realitzar el corresponent ajust en el plaç de quinze dies desde que sea efectiva dicha posible variación.

2. Remetirlo a la Autoridad competente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en su Delegación Provincial de Toledo, a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se acuerda facultar a doña María Teresa García Cabañas, con DNI 08033467G, para realizar todas las gestiones necesarias para su depósito, registro y posterior publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, en prueba de conformidad, lo firmamos en el lugar y fecha indicados al inicio.

ANEXO

CALENDARIO LABORAL DERIVADOS DEL CEMENTO 2014												
	Ener.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Jun.	Jul.	Agos.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
1		S	S	8			8	8	8	8		8
2	FC			8	FC	8	8	S	8	8		8
3	FC	8	8	8	S	8	8		8	8	8	8
4	S	8	8	8		8	8	8	8	8	S	8
5		8	8	S	8	8	S	8	8		8	8
6		8	8		8	8		8	S	8	8	8
7	FC	8	8	8	8	S	8	8		8	8	8
8	8	S	S	8	8		8	8	8	8	S	
9	8			8	8	8	S	8	8	8	8	8
10	8	8	8	8	S	8	8		8	8	8	8
11	S	8	8	8		8	8	8	8	S	8	8
12		8	8	S	8	8	S	8	8	8	8	8
13	8	8	8		8	8		8	S	8	8	S
14	8	8	8	8	8	S	8	8		8	8	8
15	8	S	S	8	8		8	8	8	8	S	8
16	8			8	8	8	8	S	8	8	8	8
17	8	8	8		S	8	8		8	8	8	8
18	S	8	8			8	8	8	8	S	8	8
19		8	8	S	8		S	8	8		8	8
20	8	8	8		8	FC		8	S	8	8	S
21	8	8	8		8	S	8	8	8	8	8	8
22	8	S	S	8	8		8	8	8	8	S	8
23	8			8	8	8	8	S	8	8		8
24	8	8	8	8	S	8	8		8	8	8	FC
25	S	8	8	8		8	8	8	8	8	S	8
26		8	8	S	8	8	S	8	8		8	FC
27	8	8	8		8	8		8	S	8	8	S
28	8	8	8	8	8	S	8	8		8	8	8
29	8		S	8	8		8	8	8	8	S	FC
30	8			8	8	8	S	8	8		8	FC
31	8			8	S	8	8		8			FC

HORAS	144	160	168	152	160	152	184	160	176	184	160	128
-------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

FA- FIESTA AUTONÓMICA	TOTAL HORAS ANUALES	1928
FC- FIESTAS DE CONVENIO	JORNADA CONVENIO	1736
FN- FIESTAS NACIONALES	VACACIONES 22 DIAS	192
	EXCESO DE JORNADA	0

El Jefe del Servicio de Trabajo, Oscar Mira Méndez.
N.º I.-1458

MANCOMUNIDAD CAMPANA DE OROPESA Y CUATRO VILLAS

OROPESA

Por acuerdo del pleno de la Corporación de fecha 31 de enero de 2014, se aprobó incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica de los bienes muebles que se detallan seguidamente, dejando dichos bienes de ser destinado al servicio público al que estaban afectos, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

- Una motoniveladora marca Caterpillar.
- Una retroexcavadora marca Caterpillar.
- Un rodillo compactador marca Caterpillar.
- Un camión de 18 Tm. marca Volvo dotado con pluma marca Palfinger.
- Furgoneta Citroén C-15.
- Una plataforma aérea remolcable articulada marca Matilsa Parma- 12T.
- Una carpa homologada con cubierta a dos aguas de 20x10 metros.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Oropesa 10 de febrero de 2014.- El Presidente (firma ilegible).
N.º I.-1532

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, con la modificación producida por el Real Decreto 2612 de 1996, de 20 de diciembre, por el presente se comunica a las personas siguientes:

- Silvio Darío Marín Espinoza. Callejón de San Ginés, 8-bajo iz. Toledo.
- Pablo Julián de la Flor Cejudo. C/ Río Navas, 2-2º izqda. Toledo.
- Hassan Laglil. Avda. Santa Bárbara, 91-8º C. Toledo.
- C.A.M.S.N. (menor), se notifica a Juan Carlos Martín-Salazar Gómez. Avda. Santa Bárbara, 14-port. 1-bajo izqda. Toledo.
- José Miguel Ozuna Jiménez. Paseo de la Rosa, 136-3º D. Toledo.
- Ana Mercedes Encarnación Mejía. Paseo de la Rosa, 136-3º D. Toledo.
- María Cedenilla Ninou. Callejón del Granado, 14-1º D. Toledo.
- Sanae Naghric Jelaele. C/ Sierpe, 4-2º A. Toledo.
- José Rama Lamela. C/ Azucena, 10. Toledo.
- María Carolina Viana Nemesio y, M.R.V. y T.R.V. (menores). C/ Azucena, 10. Toledo.

Que por parte de la Alcaldía-Presidencia, se procederá a darles de baja de oficio por inscripción indebida en los domicilios antes indicados, previo informe del Consejo Provincial de Empadronamiento, si en el plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, no comunican su dirección actual o el municipio en el que residen en la actualidad.

Toledo 17 de febrero de 2014.- El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.- 1533

ESQUIVIAS

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por los interesados, por ser desconocidos o estar ausentes en el mismo, las liquidaciones tributarias practicadas, y una vez intentado por dos veces, se procede a notificar mediante el presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en artículo 105.6 de la Ley General Tributaria y artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Actuación que se notifica: Liquidación de tasas:

Nombre y Apellidos	Fecha liquidación	Concepto	Importe
Puchero y Cucharón, C.B.	21-06-2013	Liquidación de Tasa Urbanística correspondiente a Licencia de Obra menor. Expte. 71/12	18,00 €
Puchero y Cucharón, C.B.	21-06-2013	Liquidación de I.C.I.O.correspondiente a Licencia de Obra menor. Expte. 71/12	18,00 €
Puchero y Cucharón, C.B.	21-06-2013	Liquidación de Licencia De apertura de Establecimientos correspondiente a Expte. LAR 08/12	391,29 €

Lugar y plazo de comparecencia: Los deudores o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en las oficinas generales del Ayuntamiento de Esquivias (Toledo) sitas en plaza Don Quijote, número 2 de Esquivias, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, advirtiéndole que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Esquivias 13 de febrero de 2014.- La Alcaldesa, Elena Fernández de Velasco Hernández.

N.º I.-1537